



ciudad de maravedis

DELLO QUARTO VENTENAR
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y OCHO

D.^{no} Cristóbal Casado
Abogado
D.^{no} Juan de Matta
D.^{no} Juan Pizarro
Antonio Melgarejo Secura

En la Villa de Casaca a ocho de noviembre del presente
año y Merced de su señoría el conde Justicia y Excmo. de
esta villa es a saber el Sr. D. Diego de Cota Alcaide
y Cedeño de los Reinos de España y Capitan de guerra
de esta villa por su señoría Caballero Capitan que firmamos

para lo que se acordó y se acordó lo siguiente
Nombro a
de Chenamante
Resido
Vice en este Ayuntamiento. El nombramiento echo por el Sr. D.
Juan del Puerto y Chorrilla Excmo. por su señoría de esta villa
de Chenamante en su hijo Sr. Juan del Puerto y Chorrilla
embicando de las facultades que por su señoría le son con-
cedidas de poder nombrar Camereros que sean de ho. ofi-
cio, y visto por la Villa se acordó que mediante acor-
tar por el título de ho. Sr. D. Juan Juan. que sea por
de nombrar Camereros, y que el que nombrare sea con-
tal Consejo su nombramiento. Si no se requiriere alguno de
admite de ho. nombramiento de Chenamante y embicando ha-
yendo acordado en este Ayuntamiento, y echo en el Juan

